

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17760 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso voluntario n.º 684/10 por auto de fecha 09/05/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Federico Nieto, S.A., con CIF n.º A-28811495 con domicilio en Madrid, calle San Romualdo n.º 26.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es María Iturralde Lacaci, con domicilio en Madrid, calle María de Molina, n.º 40, 8.ª planta, número de teléfono 91-577-72-41.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110038288-1